

# La Soberanía Alimentaria como enfoque crítico y orientación alternativa del sistema agroalimentario global\*

*Food sovereignty as a critical and alternative approach of the global agri-food system*

Diego Domínguez<sup>1</sup>

Universidad de Buenos Aires, UBA, Argentina

## Resumen

En el contexto, de la intensificación de procesos de concentración de la tierra y apropiación privada de los recursos naturales, así como del control de los sistemas agroalimentarios por parte de empresas transnacionales, el activismo campesino en la escala global ha lanzado en 1996 una consigna llamada "soberanía alimentaria". La soberanía alimentaria –en tanto derecho– ha sido presentada como horizonte a ser alcanzado, pero a la vez designa un conjunto de experiencias ya en marcha en los distintos países. En este *artículo de reflexión* (tipo II) presentamos un análisis de esta plataforma política, tomando los principales documentos emitidos en sus congresos internacionales por la alianza internacional de organizaciones que la esgrimen, y los acontecimientos históricos que hacen a la trayectoria de la consigna. A partir de ello desplegamos un conjunto de interpretaciones acerca de la capacidad explicativa y la consistencia disruptiva que subyacen a la apuesta por la soberanía alimentaria. La soberanía alimentaria pretende operar tanto como enfoque analítico de la "cuestión agraria", así como alternativa frente al despliegue de la agricultura capitalista como base material del paradigma civilizatorio industrial.

**Palabras clave:** Soberanía Alimentaria, Agricultura, Derechos.

## Abstract

In the context of the intensification of processes of concentration of land and private appropriation of natural resources and control of agro-alimentary systems by transnational companies, the peasant activism on a global scale in 1996 launched a slogan calling "food sovereignty". Food sovereignty-as has been presented as right-horizon to be reached, but also designates a set of experiences already in place in different countries. This article reflection (type II) present an analysis of the political platform, taking the main documents issued by the international congresses alliance of organizations that wield. From this we deploy a set of interpretations about the explanatory power and consistency disruptive underlying commitment to food sovereignty. Food sovereignty seeks to operate both as an analytical approach "agrarian question" and deploying alternative to capitalist agriculture as the base material of the industrial civilization paradigm.

**Key words:** Food sovereignty, Agriculture, Rights.

## Resumo

No contexto da intensificação dos processos de concentração de terra e apropriação privada dos recursos naturais, assim como o controle dos sistemas agro-alimentares por empresas transnacionais, o ativismo camponês na escala global, em 1996, lançou um slogan chamando "soberania alimentar". A soberania alimentar tem sido apresentada como um horizonte a ser alcançado, mas também se refere a um conjunto de experiências já em curso em diferentes países. Neste artigo de reflexão (tipo II) apresenta-se uma análise dessa plataforma política, tendo os principais documentos emitidos em seus congressos internacionais pela aliança internacional de organizações que a exercem, e os acontecimentos históricos que fazem a trajetória deste lema. A partir dele, implantaremos um conjunto de interpretações sobre a capacidade explicativa e a consistência perturbadora subjacente à aposta pela soberania alimentar. A soberania alimentar busca atuar tanto como uma abordagem analítica para a "questão agrária", como alternativa para a implantação da agricultura capitalista como base material do paradigma da civilização industrial.

**Palavras-chave:** Soberania Alimentar, Agricultura, Direitos.

**Cómo referenciar este artículo:** Domínguez, D. (2015). La Soberanía Alimentaria como enfoque crítico y orientación alternativa del sistema agroalimentario global. *Pensamiento Americano*, 8(15), 146-175.



**Recibido: Diciembre 1 de 2014 • Aceptado: Mayo 12 de 2015**

\* El documento expresa resultados del trabajo realizado en el contexto de diversos proyectos de investigación enmarcados en el Grupo de Estudios sobre Ecología Política, Comunidades y Derechos (GEPCyD), del Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

<sup>1</sup> "Agriculturas familiares en escenarios de reconfiguración agroalimentaria y reorganización territorial" (2006-2009), financiado por la Universidad de Buenos Aires.

<sup>2</sup> "La naturaleza en litigio: campesinos, indígenas y justicia ambiental" (2011-2013), financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

1. Sociólogo, con doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Miembro del Grupo de Estudios sobre Ecología Política, Comunidades y Derechos, del Instituto de Investigaciones Gino Germani, docente de la materia Sociología Rural y titular de Ecología Política, de la UBA. didominguez1@yahoo.com

### La cuestión de la soberanía alimentaria

En el año de 1996 la realidad agraria y rural sudamericana, atravesada por un intenso despliegue de la frontera agropecuaria, vivió dos acontecimientos significativos que más allá de la simultaneidad forman parte de una misma trama con múltiples implicancias.

Nos referimos, en primer lugar, al ingreso en Latinoamérica de cultivos genéticamente modificados a partir de la soja transgénica<sup>1</sup>. Aquel año, el Estado argentino aprueba para el cultivo comercial la semilla de soja transgénica desarrollada por la empresa Monsanto (variedad “RR”: resistente al herbicida glifosato): un 25 de marzo de 1996<sup>2</sup>. En segundo lugar, destacamos la ocurrencia de la masacre de 19 campesinos del MST (*Movimento Sem Terra*) ocurrida el 17 de abril de 1996 en El Dorado dos Carajas, Brasil.

Por un lado, en el primer caso, si bien la aprobación de la soja RR (genéticamente modificada) se registró en Argentina, sus implicancias abarcarían toda la región. Desde Argentina la soja transgénica se expandiría luego a Paraguay, Bolivia, Uruguay y Brasil, a través de un conjunto de mecanismos legales e ilegales<sup>3</sup>.

Este frente (sojero) cobra importancia por tratarse de una expansión sin precedente por su rapidez y extensión, con las consecuencias sociales y ambientales que trajo y sigue generando. Se trata de un hito para la proclamada nueva etapa de la “*revolución verde*”, o bien digamos, para la consolidación de una lógica de reorganización de la agricultura industrial bajo las condiciones de las empresas transnacionales y el capital financiero que rigen y reproducen actualmente el sistema agroalimentario global. Con el mencionado evento tecnológico se le dio impulso definitivo a este nuevo patrón de acumulación capitalista en la agricultura, que diversos estudios rurales vienen denominando como “*agronegocios*”: nueva realidad agroindustrial donde dominan “grandes empresas transnacionales que definen las pautas de funcionamiento del sistema en su globalidad” (Giarracca & Teubal, 2008, p. 159) (Teubal, Domínguez y Sabatino, 2005; Costa Neto, 2008; Palau, 2008; Bruno, 2008; entre otros). Por otro lado, estamos frente a un acontecimiento brutal, en una zona de intenso “avance de frontera”<sup>4</sup>, que luego sería estableci-

1 Actualmente la región se ubica entre los primeros productores y exportadores a escala global de este grano modificado genéticamente: sumando la participación de Argentina, Brasil y Paraguay. En una menor medida ocurre también con otros cultivos genéticamente modificados como el maíz transgénico (BT).

2 En Estados Unidos, país de origen de la empresa Monsanto responsable del desarrollo de la tecnología, el evento de la “soja RR” se aprobó por parte de un par de organismos estatales un 18 de mayo de 1994.

3 Un ejemplo de lo señalado es la difusión que tuvo la soja transgénica en el Brasil. Si bien su cultivo antes de 2003 no estaba permitido por la Comisión Nacional Asesora de *Biotecnología* Agropecuaria de Brasil (CONABIO), su presencia se había extendido en el estado de Río Grande do Sul y Paraná, a partir de semillas contrabandeadas desde Argentina: la llamada irónicamente “soja Maradona” (testimonio relevados de distintos funcionarios de organismos federales y estatales de Paraná, en el año 2005). Su “liberación”, o legalización, ocurriría en el año 2003 durante el gobierno de Luiz Ignacio da Silva del Partido dos Trabalhadores (PT).

4 Nos referimos a la reactivación de los frentes agropecuarios, variables según las zonas, que desplazan mayormente bosque nativo y poblaciones rurales no insertas en la actual gramática de los agronegocios.

do como “*Día Internacional de la Lucha Campesina*” por Vía Campesina, en memoria de los asesinados, y de todos los que se movilizan por el derecho a la tierra, entre otras reivindicaciones.

Ambos son hechos ejemplares, tanto del avance de una lógica de reestructuración agraria, como de la represión a campesinos, que más allá de confluir temporalmente son comprensibles en un marco común de transformaciones geoestratégicas, que han redefinido el rol de los países latinoamericanos en términos de un modelo de desarrollo extractivista o de crecimiento económico regido por la *commoditización* de las economías (Svampa, 2011; Seoane, Taddei & Algranati, 2013). Aún más, interpretamos que se trata de dos acontecimientos que son parte de un mismo proceso de configuración de los sistemas agroalimentarios locales, regionales e internacionales, y por el control de la tierra y de los bienes naturales en general. Mientras, los actores sociales involucrados en los agronegocios celebraban la aprobación del evento transgénico de soja “RR” fuera de Estados Unidos, en un país agro-proveedor global como Argentina, y por ende, que la agricultura no solo revalidaba su integración plena a la “*sociedad del conocimiento*”<sup>5</sup> sino

que podía ahora liderarla; un nuevo episodio de violencia extrema, como la masacre del El Dorado dos Carajas, conmocionaba y alertaba trágicamente sobre la capacidad destructiva que portan, ya no los resabios pre-modernos del campo latinoamericano, sino los procesos ligados a la hipermodernización agropecuaria en los espacios marginales.

Ese mismo año, como contrapunto del sentido histórico que se puede interpretar en los dos hechos anteriores, un tercer suceso significativo ocurría, esta vez a escala planetaria. La Vía Campesina lanzaba su campaña por la “*Soberanía Alimentaria*” frente a la propuesta de la FAO de “*seguridad alimentaria*” como solución al “*hambre*”, o “*crisis alimentaria*”, que en aquel momento afectaba a más de 800 millones de personas en el mundo. En noviembre de 1996, la alianza internacional de organizaciones de campesinos, trabajadores rurales, pescadores, indígenas, elaboró un documento llamado “*Soberanía Alimentaria: un Futuro sin Hambre*” en simultáneo con la “*Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria*” convocada por la FAO, en Roma, Italia, con la misión de orquestar una agenda internacional para la seguridad alimentaria.

Desde su aparición la consigna de “*soberanía alimentaria*” se ha ido paulatinamente instalando, en diversos espacios de debate sobre

5 Definida como la incorporación sistemática de innovaciones tecnológicas a la producción agropecuaria, los apologistas de los agronegocios postulan que se vive una segunda “*revolución*” (luego de la “*verde*”) gracias a la biotecnología. Ver discurso de Héctor Huergo, editor de Clarín Rural, suplemento del diario argentino: <http://www.agroapasionados.com.ar/agroapasionados/noticias-detalle.aspx?Id=133>. Sostienen que del maridaje entre un empresariado emprendedor que asume riesgos, y una ciencia volcada a las demandas del sector de la producción por ende trasmutada en tec-

no-ciencia, es posible garantizar el crecimiento económico de un país como argentina.

la cuestión agroalimentaria, como contrapunto o bien complemento de la “seguridad alimentaria”. El primero originado en el marco de la trayectoria de organizaciones de base campesina, el segundo en el seno de organismos multilaterales como Naciones Unidas (Domínguez, Lapegna & Sabatino, 2002; Díaz Córdova, 2014). En general, tanto en los ámbitos de tratamiento estatal como académico, predomina el uso de la noción de seguridad alimentaria bajo el argumento de poseer un carácter explicativo en tanto categoría de análisis frente a la noción de soberanía alimentaria que tendría un carácter normativo, con capacidad propositiva más no analítica.

La soberanía alimentaria ha ido ganando atención entre investigadores de las ciencias sociales e incluso va ocupando espacios curriculares en las universidades. Existen esfuerzos por definir la soberanía alimentaria en contraste con la seguridad alimentaria o bien como su pre-condición, se la relaciona con la posibilidad del cumplimiento del derecho humano a la alimentación o del auto-abastecimiento alimentario de los países, a su vez hay trabajos que reflexionan sobre la relación entre la instrumentación de la soberanía alimentaria y los escenarios de expansión de agronegocios, o sobre su incompatibilidad con la orientación de la agricultura como proveedora de biocombustibles, o sobre su realización y las “redes campesinas” o el lugar del campesinado como principal abastecedor del consumo masivo de alimentos (Domínguez, Lapegna & Sabatino, 2002; Rosset, 2004; Grain, 2006; Pengue,

2009; Grupo ETC, 2013; Ruegenberg, 2015). También ha despertado interés académico el rol que va jugando la soberanía alimentaria en las definiciones de política pública nacional, y en los debates y agendas de organismos internacionales. Fernando Eguren (2008), reconocido investigador peruano en temáticas de reforma agraria y desarrollo rural, presidente del Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES y director de la Revista *Debate Agrario*, se ha preguntado por la opción que tomaran los gobiernos frente a una disyuntiva crucial como la seguridad o soberanía alimentaria. Para este autor, ambos conceptos comparten el propósito de la alimentación necesaria para la población de un país, mientras que la diferencia entre una y otra es el cómo se logrará tal objetivo. La falta de autonomía de los Estados para tomar decisiones en políticas agroalimentarias ha puesto en jaque el cumplimiento de la seguridad alimentaria, en escenarios de apertura internacional de los mercados y los acuerdos bi y multilaterales. La soberanía alimentaria, como potestad de definir política alimentaria, podría ser la herramienta capaz de sortear cuatro tendencias que amenazan la seguridad alimentaria de los ciudadanos: a) alza precios internacionales de los alimentos; b) incentivo a la producción de biocombustibles; c) masivas compras de tierras agrícolas por bancos y fondos de inversión; d) continuidad o expansión de una agricultura, cada vez más desfavorable en su balance energético, como es aquella basada en el petróleo o combustibles fósiles. Se deriva de este argumento la posibilidad de un maridaje entre ambas cuestiones: “seguri-

dad con soberanía alimentaria” (Ruegenberg, 2015)<sup>6</sup>. Esta postura abona mayormente una mirada de la cuestión de la soberanía alimentaria desde los Estados-Nación, y desde las políticas públicas. Por su lado, Mabel Manzanal, economista argentina, directora del PERT, investigadora del CONICET, señala en un trabajo co-producido con Fernando González, investigador del PERT, que en América Latina el uso estatal o societal de la noción asume un carácter polisémico:

Algunos Estados lo han empezado a tomar como propio –al término–, (...) el sentido que le dan los Estados al término difiere del de las organizaciones sociales. En general, para los Estados la soberanía alimentaria refiere a que el país pueda garantizar la alimentación de su población sin necesidad de importar alimentos de otros países. No pone el acento en el rol de las comunidades planteado por las organizaciones (Manzanal & González, 2010 p. 23).

Para estos autores la soberanía alimentaria asume seis características: a) un derecho de los pueblos, b) los pueblos y comunidades como aquellos que deben definir sus sistemas productivos, c) asume la diversidad de modos de producción localmente, d) considera base de la alimentación a la pequeña y mediana producción, e) respeta diversidad de prácticas ali-

mentarias, f) promueve autogestión territorial. Independientemente de las diferencias de conceptualización sobre la soberanía alimentaria, los autores reconocen que: “La evolución de las políticas para atender el hambre en América Latina avanza de la *seguridad* a la *soberanía alimentaria*” (2010, p. 38). Otros trabajos también refieren a un nuevo momento en la relación entre seguridad y soberanía alimentaria, donde ya no habría una oposición, sino que plantean la complementariedad entre uno y otro. Para Elizabeth Vargas (2012), ingeniera agrónoma y antropóloga, coordinadora de diversos proyectos productivos y de gestión de bienes naturales en Bolivia, la tendencia actual, para organizar el vínculo entre seguridad y soberanía alimentaria, es aquella que asumió la 42 Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA): “la Seguridad Alimentaria con Soberanía de las Américas. La Asamblea concluyó con la firma del acuerdo para reformar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Declaración de Cochabamba” (2012, p. 1). Advierte la autora que, si bien la soberanía alimentaria fue priorizada al menos formalmente, fueron “otros temas que efectivamente ocuparon la mayor parte del tiempo de los y las participantes, como los pedidos de reestructuración de la OEA, las reformas del CIDH, las Malvinas y la demanda boliviana de salida al mar” (2012, p. 2). En el proceso de incorporación de la cuestión de la soberanía alimentaria en las agendas de políticas nacionales e internacionales se ha señalado la contradicción en la cual

6 Para más información sobre este tipo de propuestas se pueden consultar páginas como la mencionada a continuación que ofrecen incluso cursos para su consecución: <http://www.interaprendizaje.ipdrs.org/#>

se incurre. En el caso boliviano, por ejemplo, se ha analizado como la Ley de la Revolución Productiva Agropecuaria prioriza la seguridad alimentaria, reconoce a las comunidades campesinas como organizaciones económicas comunitarias, pero busca favorecer también a los “agro-exportadores” que basan su producción en transgénicos (Vargas, 2012). En Argentina, un país en el cual el impulso a los agronegocios es política pública hace décadas, la presidenta de la Nación, en su discurso de creación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar en 2009 (dependiente de la misma Secretaría que en 1996 aprobó el cultivo comercial de la soja transgénica), planteo la cuestión de la soberanía alimentaria. A la vez, mientras en el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2016 (PEA) se postula en un par de renglones y en términos genéricos la necesidad de reforzar la soberanía alimentaria, vinculada a la producción familiar agroecológica, se establecen metas precisas de aumento de la producción en hectáreas y toneladas para los monocultivos de exportación. Según la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, de la Universidad Nacional del Comahue, el PEA propone un conjunto de objetivos y metas que confunden desarrollo con crecimiento y orientan acriticamente la producción agropecuaria hacia los biocombustibles: “Este modelo que acabamos de describir es contrario a un proyecto basado en la Soberanía Alimentaria, con consecuencias ambientales, sociales, culturales y económicas en desmedro de la población” (2012, p. 4). En esta misma línea, se

realiza el debate en Brasil acerca de la relación entre soberanía alimentaria y biocombustibles o agrocombustibles. Entre los críticos citemos el trabajo de Canrobert Costa Neto (2010):

Este modelo de agricultura no se base en la soberanía alimentaria, porque la expansión de los agrocombustibles amenaza a la soberanía alimentaria y puede agravar el problema del hambre. La integración de las poblaciones rurales, en cuanto productoras de energía, en cadenas productivas controladas por el gran capital, profundiza la mercantilización (vía *commodities*) de los productores de pequeña escala, amenazando la soberanía alimentaria y autonomía de esos productores, al mismo tiempo que ofrece respaldo al modelo de producción agrícola dominante, en detrimento de las formas de organización local para la producción de alimentos y energía, de base campesina (p. 16).

En este marco de reflexión creciente sobre la soberanía alimentaria, han surgido críticas también. La más significativa se refiere al rol que cumpliría la propuesta de soberanía alimentaria como impulso a medidas proteccionistas de los agricultores de países centrales frente a los productos agropecuarios de países “emergentes” como Argentina. Desde esta posición la soberanía alimentaria sería una consigna para justificar la instrumentación de barreras al comercio mundial, y por ende un dispositivo que no favorecería la baja en los precios de los alimentos (ver entrevista de

Claudio Scaletta a Dominique Plihon, presidente del consejo científico de la ONGATTAC, impulsora de regulaciones al movimiento internacional de capitales).

Más allá de sus críticos o defensores, entendemos que la soberanía alimentaria ha nacido como propuesta práctica frente a otras, semiosis nacida de una alianza internacional de organizaciones campesinas. Sin embargo, trataremos de mostrar que la soberanía alimentaria se postula también como un enfoque o reinterpretación crítica de la cuestión agraria e intenta erigirse como alternativa paradigmática en torno de los sistemas de producción, procesamiento y distribución de alimentos con alcance sobre la matriz energética y la estructuración del orden global neoliberal, o incluso sobre el vínculo campo-ciudad en términos de una disposición civilizatoria que separa simbólicamente el espacio de los recursos-explotación y por otro el de la población-derechos. De modo que analizaremos la soberanía alimentaria en tanto se pretende postular como recorrido posible hacia la transformación del paradigma industrial-capitalista en los sistemas agroalimentarios, a la vez impulsa el desmantelamiento del velo de neutralidad de los modelos científico-tecnológicos, y fundamentalmente reivindica la iniciativa política desde la organización popular, y recupera los usos y costumbres o el principio comunitario como base de todo derecho local, nacional o internacional, de primera, segunda o tercera generación.

El documento está organizado de modo tal de hacer un recorrido por la trayectoria de la noción de soberanía alimentaria, el contexto histórico y los hitos en su elaboración polisémica. A su vez, presentamos un análisis de la soberanía alimentaria como enfoque crítico y como orientación para la acción. Finalmente, señalamos los principios y supuestos que entendemos subyacen a la noción, de modo tal que permita identificar las potencialidades y límites para su apropiación social, y para su capacidad disruptiva.

#### **Apuntes sobre la propuesta de soberanía alimentaria**

Surge como resultado del activismo campesino en la escala internacional. La Vía Campesina, fundada en 1993 (Mons-Bélgica)<sup>7</sup>, lanza la consigna en paralelo con la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 1996, como modo de poner en evidencia la ausencia de las poblaciones rurales en tal evento y por ende de sus problemáticas en la agenda de la FAO, cuando era aún reciente la masacre de campesinos en El Dorado dos Carajas, Brasil. En este marco, la soberanía alimentaria nace con la pretensión de instalarse como modelo opuesto a lo que se-

7 Algunos autores prefieren ubicar el origen de La Vía Campesina (LVC) en un encuentro anterior a la conferencia que la misma LVC toma como origen: "El origen de Vía Campesina se remonta a abril de 1992, cuando varios líderes campesinos de América Central, de Norteamérica y de Europa se reunieron en Managua, Nicaragua, en el congreso de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG). En mayo de 1993 celebraron su primera conferencia en la ciudad de Mons, Bélgica. Siete meses después organizaron una manifestación de cinco mil personas en las calles de Ginebra para protestar contra el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT)" (Hernández Navarro & Desmarais, 2009, p. 2).

ría el proyecto de agro del “*modelo neoliberal*”: el *agribusiness*. La soberanía alimentaria ya en su origen realiza un conjunto de denuncias al control que, sobre los sistemas agroalimentarios, vienen tejiendo las corporaciones transnacionales y los organismos financieros internacionales. Responsabilizando a estos actores sociales de los problemas de abastecimiento alimentario de las poblaciones. De modo que frente a una cumbre que no tenía en cuenta la cuestión campesina y que tampoco se mostraba crítica con el programa agroalimentario de corte neoliberal, la Vía Campesina declaraba la necesidad de la soberanía alimentaria, en su II Conferencia Internacional, en La Trinidad, Tlaxcala, México (21 de abril de 1996):

Frente a un ambiente cada vez más hostil a los campesinos y pequeños agricultores en todo el mundo, nuestra respuesta es desafiar de forma colectiva sus condiciones. Nos une el rechazo a las condiciones económicas y políticas que destruyen nuestras formas de sustento, nuestras comunidades, nuestras culturales y nuestro ambiente natural. Estamos determinados a crear una económica rural basada en el respeto a nosotros mismos y a la tierra, sobre la base de la soberanía alimentaria, y de un comercio justo (...) No podemos tolerar el desplazamiento continuo, la urbanización forzada y la represión de los campesinos. Denunciamos con fuerza toda forma de violencia en su contra. Particularmente censuramos profundamente la brutal y trágica masacre de campesinos en el

Brasil, el día 17 de abril de 1996. Esta terrible acción es sin duda otro golpe cuyo propósito es intimidar a aquellos que buscan justicia. No nos intimidaran. Por la presente declaramos al 17 de abril. “Día Internacional para protestar en contra de la opresión campesina, en cualquier parte del mundo”. Se hizo notar en la Conferencia que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrara una Cumbre a nivel mundial sobre alimentación, durante el mes de noviembre de 1996, con el ostentoso propósito de resolver el problema de millones de personas que enfrentan la escasez de alimentos y la desnutrición. No podrá solucionarse este problema sin la participación activa de los que cultivan la tierra. Los delegados tomaron la decisión de que la Vía Campesina debe estar en esta Cumbre, debidamente representada. Denunciamos las actividades neoliberales del Banco Mundial y del FMI, cuyas políticas de reajuste estructural imponen un precio demasiado alto que es inaceptable para los pobres y los campesinos en muchos de nuestros países (II Conferencia Internacional de La Vía Campesina, Tlaxcala, México, 18 al 21 abril, 1996, <http://www.viacampesina.org>).

También desde el inicio, el planteo de la soberanía alimentaria ha cuestionado el eje puesto, por Estados y organismos internacionales, en la seguridad alimentaria, y ha denunciado la creación de espacios e instancias de participación, diálogo y consenso que han

legitimado la exclusión de los reclamos y aspiraciones más estructurales de las comunidades de productores directos. La FAO entiende a la seguridad alimentaria, según la “*Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación*” (<http://www.fao.org>), como el acceso físico y económico de todas las personas y en todo momento a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a una dieta que posibilite llevar una vida activa y sana. Para ello adquiere relevancia la generación de excedentes, para lo cual es imprescindible un aumento de la producción de alimentos, ya sea mediante la innovación tecnológica (mejoramiento genético de semillas, aumento de la fertilización, mecanización, etc.), o el aumento de las superficies en producción (Domínguez, Lapegna & Sabatino, 2002).

La seguridad alimentaria, a pesar de contemplar a la alimentación como un derecho, se ha ido configurando como una cuestión de salubridad, problema nutricional, como un estado de cosas contrario al de la inseguridad alimentaria, asociada esta última con los riesgos de la desnutrición. Existe una situación de seguridad alimentaria cuando se cumple el derecho de las personas a contar con alimentos en cantidad y calidad suficiente según parámetros variables aunque consensuados mundialmente (FAO, 2008). Por su parte la soberanía alimentaria se ha situado en el plano de la crítica y propuesta en relación a la organización de la

producción y el consumo alimentario. Existe una situación de soberanía alimentaria en la medida en que las culturas populares logran organizar los sistemas agroalimentarios. Se trata de diferentes definiciones que expresan una tensión más profunda, fundada en las divergentes trayectorias de una y otra propuesta (ver Cuadro 1). Ciertos análisis han destacado al menos cuatro variables para comprender las diferencias entre seguridad y soberanía alimentaria (Domínguez, Lapegna & Sabatino, 2002). Ambas propuestas asignan un rol al Estado, abonan a un paradigma tecnológico, son enunciadas al menos en su origen por actores sociales determinados y reconocen a determinados sujetos como protagonistas principales de su ejecución.

**Cuadro 1. comparación de los principios de seguridad y soberanía alimentaria a partir de cuatro variables de referencia**

	<b>Soberanía Alimentaria</b>	<b>Seguridad Alimentaria</b>
Papel del Estado	Garantizar el derecho de los pueblos a la alimentación	Control y supervisión de la producción agroalimentaria en el marco de relaciones de mercado
Concepción tecnológica	Sustentable social y ambientalmente	Maximizar los niveles de producción y minimizar los niveles de riesgo
Enunciadores	Organizaciones campesinas y ambientalistas	Agencias multilaterales y organismos supraestatales
Agentes promotores	Agricultores y consumidores	Capital agroalimentario

Fuente: Domínguez, Lapegna y Sabatino (2002).

Con la propuesta de soberanía alimentaria, la Vía Campesina ha hecho alusión directa a los debates con hincapié en la seguridad alimentaria que se despliegan en las cumbres de la FAO. Y más allá de las diferencias conceptuales e históricas, la Vía Campesina no ha opuesto de forma irreductible la seguridad con la soberanía alimentaria, más bien ha realizado una operación de articulación política. En documentos y declaraciones ha buscado indicar que para resolverse el problema alimentario no es suficiente abordar la provisión alimentaria en calidad y cantidad como derecho de las personas, sino que debe entenderse que su realización presupone unas “condiciones previas” que la garanticen. De este modo se ubicaba a la soberanía alimentaria como derecho anterior y necesario para que se cumpla con la seguridad alimentaria, o sea, el derecho individual a la alimentación. No es que se desestimara la seguridad alimentaria, sino que se remarcaba su carácter insuficiente, dadas las raíces del problema alimentario.

En 2008, la Vía Campesina se reunía en el “*Forum Terra Preta*”<sup>8</sup>, en paralelo nuevamen-

te con otra cumbre alimentaria de la FAO, en Roma, proponiendo esta vez la necesidad de reconocer las agriculturas campesinas y su apuesta por la soberanía alimentaria como única posibilidad de sortear la crisis alimentaria y climática. Asumiendo una posición de denuncia la Vía Campesina declaraba:

Las acciones de algunos gobiernos y altos mandatarios de la ONU durante la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria Mundial, Cambio Climático y Bioenergía (la Cumbre de la FAO) constituyen un ataque a los campesinos que son proveedores de comida (entre los cuales las mujeres están en primera línea) y los bienes naturales comunes. (...) Nosotros –más de cien organizaciones provenientes de cinco continentes–, los participantes en el Forum Terra Preta, celebrado paralelamente a la Cumbre de la FAO, proponemos una forma diferente y sostenible de responder a las persistentes crisis ecológicas y al cambio climático y de forjar soluciones que fortalezcan nuestras capacidades, valoricen el papel central de las mujeres en la producción de alimentos, protejan nuestras ecologías y recuperen nues-

8 El foro se realizó en el marco del Comité Internacional de Planeación para la Soberanía Alimentaria (CIP). Esta instancia ha funcionado como alianza de diversas organizaciones que convergen en la propuesta de soberanía alimentaria: “En 1996, con la Cumbre Mundial de la Alimentación, donde más de 500 organizaciones se reunieron, con la participación de 1.300 representantes de 80 países realizaron un foro de ONG, quienes interesados en el tema de la cooperación FAO-ONG/OSCs, estimularon la creación de redes de seguimiento hacia la Cumbre Mundial de Alimentación (CAD). En este proceso se conformó el CIP, el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria en 2002. Los Pueblos Indígenas iniciamos una alianza estratégica con la Vía Campesina, los pueblos nómadas, los

pescadores artesanales, las redes ambientalistas y ONG que trabajaban en el tema sobre alimentación y en esta alianza como CIP, hemos organizado conjuntamente múltiples encuentros, conferencias, reuniones por ejemplo: La Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRARD, 2006); La Conferencia de Nyéleni, 2007, la Primera Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria por los Derechos y la Vida, 2008. La Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria (2009), La Conferencia de Cochabamba y las Consultas de la Sociedad Civil, previas a las Conferencias Regionales de la FAO en todos los continentes” (Stanley Icaza, 2012, p. 1).

tras comunidades, sociedades y economías. rechazamos el modelo industrial-corporativo con su uso intensivo de energía que es la causa de las constantes crisis. Afirmamos que al paradigma de la Soberanía Alimentaria de los Públicos constituye el marco guía de nuestras futuras acciones y para la supervivencia de la humanidad. Nuestros análisis y nuestras posiciones ya están expresados en numerosas declaraciones y llamados a la acción (Declaración “Foro Terra Preta”: Foro sobre la Crisis Alimentaria, Cambio Climático, Agrocombustibles y Soberanía, Roma, 4 de junio, 2008).

Un año después, la Vía Campesina, lanzaba una crítica hacia la función cumplida por las cumbres de la FAO por terminar en sucesivos fracasos. Lo que se cuestionaba era la falta de voluntad política de los países desarrollados durante la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria, en Roma del 16 al 18 de noviembre, 2009:

No se tomaron medidas concretas para erradicar el hambre, detener la especulación sobre los alimentos o frenar la expansión de los agrocombustibles. No se adoptaron ningún tipo de medidas para evitar los efectos devastadores de la agricultura corporativa industrial o para apoyar a la producción local campesina. La cumbre demostró que no le interesaba tomar el desafío de un cambio radical y desesperadamente necesario dentro de las políticas alimentarias y agrícolas,

garantizando el acceso y el control por parte de campesinos y pequeños agricultores, hombres y mujeres, sobre los recursos productivos a través de una auténtica reforma agraria. La ausencia de los jefes de estado del G8 permite ver una tremenda falta de responsabilidad para resolver esta cada vez más profunda crisis del hambre. La Vía Campesina exige mayor inversión dentro de las políticas públicas basadas en la soberanía alimentaria que promueve la agricultura y la producción de alimentos a pequeña escala. Debe priorizarse el apoyo a aquellas personas que producen alimentos de una manera sustentable para las comunidades locales, en lugar de favorecer los cultivos de exportación, los agrocombustibles o tecnologías como los transgénicos, impulsados por las corporaciones transnacionales. La agricultura debe excluirse de cualquier acuerdo de libre comercio para permitir a los países proteger de manera efectiva su libre producción local alimentaria (Comunicado de la Vía Campesina sobre Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria: “FAO: G8 demuestra total falta de voluntad política”, Roma, 18 de noviembre del 2009, Minga Informativa de Movimientos Sociales).

La tensión con la FAO, en tanto este organismo encarnara una comprensión de la seguridad alimentaria en sintonía con el paradigma de la agricultura industrial y la mercantilización de los bienes naturales y los alimentos, llegaría a un punto de mayor intensidad en 2010,

cuando se produce una declaración a favor de los cultivos transgénicos por parte de esta agencia de Naciones Unidas. La Vía Campesina decide asumir una actitud de crítica frontal, responsabilizando a la FAO:

Nosotros consideramos que es una agresión, una falta de respeto, y tomamos como afronta, que la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), haya decidido reunirse en México con representantes de los gobiernos y del sector privado, bajo el falso argumento de que ‘la biotecnología puede beneficiar a los campesinos de los países pobres’ como dice engañosamente su boletín de prensa el día de hoy (<http://www.fao.org/news/story/es/item/40391/icode/>). Ellos dicen ‘biotecnología’, una palabra amplia y vaga, cuando todos sabemos que el propósito real es promover los cultivos transgénicos, que nunca han beneficiado, y nunca beneficiarán, a las familias campesinas. Es una agresión y una provocación al pueblo mexicano y a los pueblos campesinos e indígenas del mundo entero, venir a México a promover los transgénicos, cuando es precisamente en México que se ha dado una fuerte lucha para intentar parar la contaminación de nuestros maíces ancestrales con el polen transgénico, que pone en riesgo el centro de origen y el centro de biodiversidad de un cultivo y un alimento tan importante para nuestra cultura y para toda la humanidad (Boletín de Prensa N° 1 de La Vía Campesina de América del Norte, 1 de

marzo de 2010, Guadalajara, México, [www.viacampesina.org](http://www.viacampesina.org)).

Hacia finales de la década de 2000, según voceros de la Vía Campesina, este escenario se habría modificado. Lo que se estaría logrando es la instalación en el debate mundial de la cuestión de la soberanía alimentaria, al incluirla en instancias propias de naciones unidas. Hacen una lectura de situación en la cual gracias al fortalecimiento de la organización, la movilización y las propuestas concretas, la Vía Campesina habría ido ganando reconocimiento “*como un actor principal en los debates sobre la alimentación mundial y la agricultura*”. Según lo expresa la misma Vía Campesina, en la actualidad, la alianza campesina internacional y su propuesta central de soberanía alimentaria son reconocidas por instituciones mundiales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), el Comité de Seguridad Alimentaria (CSA) de las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU y la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) (Comunicado de prensa de Vía Campesina, Roma, 15 de octubre de 2012: <http://viacampesina.org>). Según el análisis de dirigentes de la talla de Joao Pedro Stedile (Movimiento Sin Tierra de Brasil), en el año de 2011 habría ocurrido un hecho “*políticamente significativo*”, a partir del nombramiento del brasilero

José Graziano da Silva como Director General de la FAO (aunque asumió en enero de 2012). Se trata del ministro brasilero del gobierno de “Lula” que estuvo a cargo del programa *Fome Zero* (Hambre Cero) en ese país. Pueden destacarse otros indicios del posible viraje, como ha sido la XXXII Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, realizada en Buenos Aires, Argentina, en marzo de 2012, donde el organismo de Naciones Unidas aceptó debatir sobre la soberanía alimentaria. Así lo expresaron organizaciones vinculadas estrechamente a la Vía Campesina que participaron de la conferencia:

“(…) los espacios que ha ganado la sociedad civil de la mano de Vía Campesina en la lucha por la soberanía alimentaria, han alcanzado durante esta conferencia regional un punto que puede considerarse de inflexión. Sin embargo, no hay que perder de vista que la construcción de la soberanía alimentaria debe seguir en las manos de los pueblos en sus luchas y procesos cotidianos. (...) Es importante tener presente que el discurso dominante de la FAO sigue siendo el de la seguridad alimentaria del mismo modo que el de los gobiernos a los que representa. Que comience un debate profundo y esto se transforme en políticas requerirá de un largo camino que no podrá estar aislado del necesario replanteo del modelo capitalista de producción y de quitar de las manos del agronegocio nuestros alimentos” (discurso público de Carlos Vicente, representante de

GRAIN, en la XXXII Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, <http://www.comunicacionesaliadas.org>).

Naciones Unidas, a través de la FAO, no solo ha reconocido el principio de soberanía alimentaria, sino que se ha esforzado por presentar su complementariedad con el principio de seguridad alimentaria. Así ha quedado plasmado en el documento “*Ley marco derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria*”, de finales de 2012, donde se define en el capítulo II a la soberanía alimentaria del siguiente modo<sup>9</sup>:

La Soberanía Alimentaria se entiende como el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales” ([http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project\\_m/doc/Ley\\_Marco\\_DA\\_Parlartino.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project_m/doc/Ley_Marco_DA_Parlartino.pdf)).

<sup>9</sup> Sin embargo en el texto mismo de la ley la intención de imbricar ambos principios queda relativizada. El artículo 1º del documento establece que: “El objeto de la presente Ley es establecer un marco jurídico de referencia, que permita a cada Estado establecer políticas y estrategias para garantizar de manera permanente y con carácter de prioridad nacional “El Derecho a la Alimentación”, la seguridad alimentaria y nutricional de la población, para el disfrute de una vida sana y activa”. No obstante, aclara que: “Los países que hayan adoptado el concepto de soberanía adecuaran el objeto de la presente Ley” ([http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project\\_m/doc/Ley\\_Marco\\_DA\\_Parlartino.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project_m/doc/Ley_Marco_DA_Parlartino.pdf)).

Esta expansión de la influencia del enfoque de la soberanía alimentaria ocurre de la mano de su estiramiento semántico, introduciendo una polisemia inquietante para sus mismos creadores, según se trate de uno u otro enunciador o del contexto de uso. Es cierto que hace un tiempo ha comenzado a ser recurrente que funcionarios de gobiernos, documentos oficiales, líderes de opinión, etcétera, apunten a la cuestión de la soberanía alimentaria, sin que exista necesariamente acuerdo con las organizaciones que la propusieron originalmente. Así se han producido episodios que generan preocupación en el entorno de la Vía Campesina, como lo protagonizó el presidente francés en 2006:

Cuando el pasado mes de febrero el presidente de Francia, Jacques Chirac, recorrió una serie de países del África francófona, habló mucho de agricultura. Se detuvo en Dakar, Senegal, y habló en un seminario donde otros seis jefes de estado de la región y cientos de representantes de agricultores lo escucharon atentamente. En esa oportunidad exhortó a reorientar el desarrollo agrícola en el sentido de la soberanía alimentaria. Para él eso implica que la agricultura debería recibir un tratamiento especial en el debate sobre la globalización, que es necesario respetar las tradiciones locales y que habría que tener en cuenta el grado de desarrollo de cada país. Sin embargo, en el mismo seminario argumentó fervorosamente que las políticas agrícolas actuales de la Unión

Europea –muy criticadas por hacer dumping de exportaciones, fijar impuestos a las importaciones y socavar la agricultura de los pequeños agricultores de la Unión Europea y de todos lados– no deberían ser consideradas enemigas de los países y agricultores pobres. ¿Pedir soberanía alimentaria, pero dejar el sistema alimentario mundial intocado?” (Grain, 2006).

En el proceso de apropiación y conceptualización que envuelve la cuestión de la soberanía alimentaria, las organizaciones campesinas tomaron la fecha del 16 de octubre, declarada por Naciones Unidas como “*Día de la Alimentación*”, para establecer el “*Día Mundial de Lucha por la Soberanía Alimentaria*”.

Es evidente que el estiramiento semántico que la noción de soberanía alimentaria fue atravesando en su trayectoria surge de tensiones y contramarchas, en el marco de disputas políticas que protagonizan las organizaciones campesinas a escala planetaria. Cabe en tal caso preguntarse en que medida la noción de soberanía alimentaria fue perdiendo espesura disruptiva, o fue siendo vaciada o desarticulada de la constelación de reivindicaciones de la que forma parte: reforma agraria integral, justicia ambiental, paradigma agroecológico, derecho de los pueblos, etc.

### **La soberanía alimentaria como enfoque crítico y orientación para la acción**

Desde que fuera enunciada por primera vez

en 1996, la propuesta y consigna de soberanía alimentaria, fue delineándose con mayor precisión en sucesivos documentos de la Vía Campesina (ver Cuadro 2). Aquí hemos reconstruido una breve trayectoria histórica de la noción a partir de una selección de los principales documentos que la expresan (<http://www.via-campesina.org>), para identificar los principales ejes de esta soberanía.

**Cuadro 2. Serie de los principales documentos de La Vía Campesina que abordan la cuestión de la Soberanía Alimentaria**

Documento	Lugar y Fecha
“Declaración de Tlaxcala de la Vía Campesina: II Conferencia Internacional de la Vía Campesina”	Tlaxcala, México, 18-21 abril 1996.
“Declaración de la Vía Campesina en Seattle: No a la OMC y a los tratados de libre comercio”	Seattle, Estados Unidos, 3 diciembre 1999
“Declaración de Bangalore de la Vía Campesina: III Conferencia Internacional”	Bangalore, India, 3-6 octubre 2000
“Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria: Por el derecho de los pueblos a producir, alimentarse y ejercer su soberanía alimentaria”	La Habana, Cuba, 7 septiembre 2001
“Posición sobre Soberanía Alimentaria de los Pueblos: nuestro mundo no esta en venta primero está la soberanía alimentaria de los pueblos ¡fuera la OMC de la agricultura y la alimentación!”	Comunicado internacional, 4 septiembre 2003
“Declaración de la IV Conferencia de la Vía Campesina”	Itaici, Sao Paulo, Brasil, 14-19 junio 2004

“Por la soberanía alimentaria de los pueblos. Por la producción de alimentos de base campesina y un comercio internacional en beneficio de todos y no solo de las compañías trasnacionales”	Yakarta, Indonesia, 18 noviembre 2005
Declaración final del Foro de la Sociedad Civil “Tierra, Territorio y Dignidad”: “Por una nueva reforma agraria basada en la soberanía alimentaria”	Porto Alegre, Brasil, 6-9 marzo 2006
“Declaración de Nyéléni”	Nyéleni, Selingue, Malí, 27 febrero 2007
“Declaración de las mujeres por la Soberanía Alimentaria”	Nyéleni, Selingue, Malí, 27 febrero 2007
“Soberanía Alimentaria y comercio: No a los acuerdos de libre comercio; si a la soberanía alimentaria y a los derechos de los pueblos”	Dijon, Francia, 13 enero 2008
“Declaración de Maputo: V Conferencia Internacional de la Vía Campesina: Soberanía alimentaria YA! Con la lucha y la unidad de los pueblos!”	Maputo, Mozambique, 19-22 octubre 2008
“Terra Preta: Foro sobre la Crisis Alimentaria, Cambio Climático, Agrocombustible”	Roma, Italia, 1-4 junio, 2008
Comunicado por los 20 años de la Vía Campesina: “¡La Hora para la Soberanía Alimentaria es AHORA!”	Yakarta, Indonesia, 10 diciembre 2012

Fuente: Elaboración propia.

El enfoque de la soberanía alimentaria, a partir de los documentos de la Vía Campesina, asume tanto la forma de un enfoque de análisis como de una orientación para la acción, o bien como lo indican sus enunciadores, de “*marco guía de nuestras futuras acciones y para*

la supervivencia de la humanidad”. Este doble registro puede observarse en gran parte de los documentos y es explicitado en modo permanente en discursos y comunicados. En un discurso de la dirigencia campesina de Mozambique con motivo de la V Conferencia de la Vía Campesina, citado por Luis Hernández Navarro y Annette Aurélie Desmarais (2009):

La causa de la crisis alimentaria que tenemos –dijo– es el modelo neoliberal y el capitalismo. No se pueden encontrar la solución a este problema dentro del mismo modelo. Como solución, nosotros proponemos el modelo de la soberanía alimentaria que promueve la agricultura familiar (Diamantino Nhampossa, conferencia de prensa, Maputo, Mozambique, 23/10/2008).

Por un lado, la soberanía alimentaria expresa una serie de cuestionamientos (ver Cuadro 3) a la organización de los sistemas agroalimentarios en lo que se considera es parte del proyecto de globalización neoliberal como patrón de acumulación capitalista actual y que puede rastrearse en las posiciones del BM, la OMC, el FMI, entre otros actores sociales globales (Rosset, 2004; Mendes Pereira, 2006).

Por otro lado, y frente a este diagnóstico que el enfoque de la soberanía alimentaria propone, se ofrece un conjunto de alternativas (ver Cuadro 4) basadas en la reformulación y fortalecimiento de las múltiples estrategias campesinas según regiones o países.

**Cuadro 3. resumen de los cuestionamientos que implica la soberanía alimentaria en relación con la lógica de mercado, la agricultura industrial, la estructura agraria y el sistema agroalimentario**

<p>Cuestionamiento al mercado como asignador de recursos</p>	<p>Se observa en los diferentes documentos la crítica al “libre mercado”, es decir, a la supuesta autorregulación de los precios según el flujo de la oferta y demanda. También la tierra, las semillas y en general todos los bienes naturales y el ambiente, devenidos mercancías sujetas incluso a patentamiento, pasan a ser apropiados y utilizados a partir de relaciones comerciales: bioprospección, biocomercio, conservación <i>insitu</i> y <i>exsitu</i> de la biodiversidad, tratados de libre comercio, servicios ambientales. De igual modo, se critica el hecho de que la oferta de crédito agropecuario este en manos de actores privados. Finalmente, como corolario de todo lo anterior se establece una clara oposición para que la Organización Mundial del Comercio (OMC) sea la instancia global que rija todo lo tocante con la agricultura.</p>
<p>Cuestionamiento al paradigma de la agricultura industrial</p>	<p>Se observa en los diferentes documentos la crítica al modelo tecnológico del paradigma industrial capaz de operar cada vez más monocultivos en escalas productivas mayores. Tanto aquel explicitado con llamada revolución verde, y los paquetes de híbridos, agroquímicos, y maquinaria, así como la segunda revolución de los transgénicos u organismos genéticamente modificados. Se apunta la crítica a los procesos de apropiación privada de la biodiversidad vía ingeniería genética, y artificialización de los ecosistemas, bajo el comando de un andamiaje institucional sostenido por los Estados y el complejo tecno-científico dinamizado o incluso controlado por corporaciones económicas.</p>
<p>Cuestionamiento a la homogeneización y concentración productiva y de la estructura agraria</p>	<p>Se observa en los diferentes documentos la crítica a la configuración de un agro homogéneo, en el cual los agricultores directos, con sus conocimientos y prácticas, tildados de obsoletos e ineficientes, no tienen lugar. Se trata de un cuestionamiento dirigido a aquellas reactualizaciones del pronóstico descampesinistas. Se denun-</p>

	<p>cia la homogeneización tanto tecnológica como de los sujetos agrarios, al ritmo de la monopolización de recursos naturales, principalmente tierras y semillas. Como correlato de la homogeneización y concentración se genera una simplificación alimenticia dada por la reducción de variedades y especies, y por la universalización de ciertas pautas de consumo propias de los países de origen de las corporaciones de los alimentos.</p>
<p>Cuestionamiento a la división internacional del sistema agroalimentario</p>	<p>Se observa en los diferentes documentos la crítica a la orientación exclusivamente exportadora que se va configurando en los diversos países “emergentes”, reprimizando en algunos casos las economías, o especializando al extremo su producción alimentaria. Este señalamiento es complementado con la denuncia de los subsidios al agro de exportación que se realiza en los países centrales sobre todo en beneficio de los grandes productores y exportadores. Se trata de estímulos a ciertos sujetos agrarios y configuraciones agroalimentarias con la subsiguiente creación de un conjunto cada vez mayor de habilitaciones para la producción, el procesamiento y la distribución, que terminan operando como un doble arrinconamiento y restricción sobre las producciones campesinas y artesanales.</p>

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 4. Resumen de postulados alternativos presentes en la programación de la soberanía alimentaria**

<p>Frente al libre mercado</p>	<p>La soberanía alimentaria se propone avanzar en la configuración de precios justos como resultado del vínculo directo entre productores y consumidores, de la generación de acuerdos de intercambio desde Naciones Unidas, y del apoyo para la pequeña producción orientada al abastecimiento directo de la población. De este punto se derivan las posiciones en relación a declarar los alimentos y la agricultura como derecho humano y cuestiones que deben permanecer fuera de los acuerdos comerciales. También se propone que el crédito, y la inversión, se circunscriban a la oferta del sector público bajo diseños apropiados a las realidades campesinas.</p>
--------------------------------	---

<p>Frente a la agricultura industrial</p>	<p>La soberanía alimentaria se propone la promoción de una agricultura sustentable, reorientando la investigación científica en ese sentido, bajo un maridaje con los saberes tradicionales, destacando la labor milenaria de las comunidades campesinas en el cuidado de las semillas y los bienes naturales. Incluso se ha erigido, en el marco de la SA, a la agroecología como paradigma alternativo al de la agricultura industrial.</p>
<p>Frente a la privatización y concentración en el agro</p>	<p>La soberanía alimentaria se propone el control comunitario de las tierras, y los bienes naturales en general, a la par que se postula declarar la tierra como derecho de las poblaciones rurales, y a las semillas como patrimonio común de la humanidad. La reforma agraria integral aparece aquí como medida necesaria para una redistribución de los recursos que históricamente le fueron arrebatados a las comunidades rurales y monopolizados.</p>
<p>Frente a la globalización agroalimentaria</p>	<p>La soberanía alimentaria se propone el fortalecimiento de las cadenas cortas de alimentos, es decir, la relocalización de los sistemas agroalimentarios. La orientación esta puesta en la producción de alimentos para los mercados locales bajo diversas formas de intercambio como ferias francas, trueque, exposiciones campesinas, etc. De este modo también se postula a la agricultura campesina como contribuyente del “enfriamiento global” ante el cambio climático, dado su menor requerimiento de energías fósiles y generación de gases de efecto invernadero.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Los documentos analizados postulan una batería de acciones o experiencias para la realización de la soberanía alimentaria, para su factualización (Veáse Tapias, 2009). En algunos casos se trata de procesos ya en marcha, anclados en los usos y costumbres, mientras que en otros casos se trata de apuestas novedosas. En todos ellos el común denominador es la exigencia por el reconocimiento de las prácti-

cas y decisiones de las poblaciones campesinas, silvícolas, pescadoras, pastoras, etc., en función del autoabastecimiento alimentario. Resumimos las propuestas que la Vía Campesina mayormente consignadas en sus documentos:

- Agroecología como síntesis entre saber científico y tradicional.
- Cooperativismo y procesamiento local.
- Derechos colectivos de las poblaciones rurales y pueblos originarios.
- Mercados locales.
- Precios justos para los alimentos.
- Reformas agrarias integrales y propiedad comunitaria.
- Semillas como patrimonio común de la humanidad.

Sumado a estos aspectos, existe otro conjunto de postulados de la Vía Campesina referidos a la estructuración global de los sistemas agroalimentarios, y que hacen a lo que Peter Rosset (2009) llama “Políticas de soberanía alimentaria”.

- Eliminar el dumping o la generación artificial de precios bajos de los alimentos en el mercado mundial.
- Recuperar capacidad productiva del campesinado y agricultores familiares a través de políticas de precio sostenidas.
- Reconstruir las reservas públicas de alimentos básicos, donde los campesinos y consumidores sean los dueños.
- Una moratoria inmediata de los agrocombustibles.

- Transformar el paradigma tecnológico para romper relación entre alimentos y precios del petróleo.

Se observa que la propuesta de soberanía alimentaria, esbozada en declaraciones, foros, comunicados, etc., hace referencia fundamentalmente a sus propias condiciones y alcances históricos. Se puede interpretar que los diferentes documentos sobre la soberanía alimentaria, elaborados por la alianza internacional de organizaciones de campesinos, pescadores, pastores, artesanos, cazadores, recolectores, exponen los propios marcos contextuales de su emergencia y el sentido histórico de sus proposiciones, en términos de aquello que Boaventura de Sousa Santos llama: *crisis civilizatoria y campos de experimentación*.

#### ***La soberanía alimentaria como crítica ante la crisis civilizatoria***

Realiza una crítica que reinstala el cuestionamiento sobre los paradigmas productivos y politiza las respuestas técnicas, justo cuando se creían suturados los debates en torno de solo dos posiciones: o los esfuerzos por superar los límites impuestos por la naturaleza, o bien los esfuerzos por redistribuir las riquezas socialmente generadas. Frente a las posiciones llamadas neomaltusianas (aumento producción) o progresistas (redistribución producción), la soberanía alimentaria propone desplazar el eje del problema y dimensionar las relaciones de poder al interior de los sistemas agroalimentarios, identificando responsabilidades

empresariales, gubernamentales, y científicas en la estructuración de las orientaciones de la producción agraria: el qué, cómo, para qué, y quién. Desde la soberanía alimentaria, entendida como enfoque, se asume que detrás de las respuestas técnicas para el diseño y puesta en marcha de un tipo de desarrollo rural/agrario, siempre está presente una decisión política con capacidad performativa. La soberanía alimentaria dice poner en evidencia que los patrones técnicos de producción encubren la naturaleza intencionada, aunque por cierto contingente y con resultados inciertos, que está presente en cada respuesta posible ante el qué, cómo, para qué, y quien de la producción. De hecho, la soberanía alimentaria identifica como explicación posible para la falta de acceso a los alimentos en calidad y cantidad y las hambrunas crecientes, ya no la falta de oferta, o la concentración de su consumo, sino la propia estructuración de una agricultura global por parte de un conjunto de empresas exportadoras, procesadoras y de desarrollo tecno-científico. En el Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria de 2001, las organizaciones campesinas a partir del enfoque de la soberanía alimentaria realizaban un diagnóstico sobre la crisis alimentaria:

Se intenta imponer el patrón alimentario de las corporaciones transnacionales como el único viable, apropiado y correcto en un mundo global; se trata de un verdadero imperialismo alimentario que atenta contra la diversidad de las culturas alimentarias de los

pueblos, sus identidades nacionales, culturales y étnicas. (...) Las políticas neoliberales hacia el campo, en realidad han impulsado un proceso de desruralización forzada de vastas proporciones y consecuencias dramáticas, una auténtica guerra contra las agriculturas campesinas e indígenas que, en algunos casos, llega a configurar un verdadero genocidio y etnocidio. (...) Con las políticas neoliberales, el hambre y la malnutrición crecen, no por ausencia de alimentos, sino por ausencia de derechos (Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, La Habana, Cuba, 7/9/2001).

Para la Vía Campesina, la organización capitalista e industrial de la agricultura es la responsable del problema alimentario en el marco de una crisis generalizada. Este diagnóstico se hace posible a partir del enfoque de la soberanía alimentaria que indica como causas del problema alimentario aquellos procesos que –desde el modelo de la agricultura industrial– se supone vienen a solucionarlo: biotecnología, agrotóxicos, liberalización de la agricultura. La soberanía alimentaria se incorpora como comprensión posible de una crisis planetaria, asumida como multidimensional y trans-escalar, en un escenario básico para la vida humana como es la cuestión agroalimentaria. Los documentos de la Vía Campesina así lo expresan:

El mundo de hoy está en crisis, una crisis financiera, alimenticia, climática, energética, ambiental, política y espiritual, una cri-

sis que es producto de la codicia inherente en el sistema capitalista. Frente a esta crisis, estamos presenciando un conflicto mundial entre dos modelos de agricultura y de alimentación. Está el ‘modelo de la muerte’, de monocultivos industriales con agrotóxicos y transgénicos, que alimenta más a la especulación y a los automóviles –a través de los agrocombustibles– que a los seres humanos, quienes cada día padecen más hambre. No es ninguna casualidad que en los últimos años, hemos visto la coincidencia entre niveles record de hambre –a pesar de niveles record de cosechas– con niveles record de ganancias de parte de las transnacionales de la muerte, como son Monsanto, Syngenta, Cargill, ADM, Maseca y Walmart. Este modelo reduce y privatiza la biodiversidad genética de los cultivos, en el momento en que el mundo requiere más biodiversidad, y constituye un despojo y robo de nuestro patrimonio como pueblos rurales, que son las semillas. (...) Mientras que un modelo intensifica las diversas caras de la crisis, como son el cambio climático (por la liberación de gases de efecto invernadero), y la especulación financiera, que junto con el acaparamiento de alimentos por las corporaciones es causa fundamental de la crisis alimentaria, el otro modelo ofrece las soluciones. La soberanía alimentaria basada en la agricultura campesina sustentable saca a la alimentación de los circuitos de especulación y libre comercio, y drásticamente reduce los impactos sobre el clima. Debemos expulsar

a las empresas transnacionales de nuestra alimentación, ponerla bajo el control de los pueblos mismos (Boletín de Prensa N° 1 de la Vía Campesina de América del Norte, 1 de marzo de 2010, Guadalajara, México, [www.viacampesina.org](http://www.viacampesina.org)).

Esta soberanía emerge como diagnóstico y propuesta ante un mundo en crisis: de la representación política y cumplimiento de derechos, de las garantías para la reproducción material de la vida social, y de los conocimientos para la conservación de los ecosistemas. Por los alcances de la crítica, interpretamos que la soberanía alimentaria comprende los problemas de la actual situación alimentaria en clave de *crisis civilizatoria*. Boaventura de Sousa Santos (2000) afirma que transcurrimos una crisis de los pilares y racionalidades hegemónicas de la modernidad: el Estado, el Mercado y la Ciencia. No obstante aclara, que aquello que se presenta como *crisis*, siempre según este autor, es en realidad un periodo de “transición paradigmática”, y reordenamiento de aquellos pilares, donde se combina el agotamiento de las fuerzas emancipatorias de la modernidad con la configuración de un capitalismo desorganizado. En este periodo, así caracterizado, lo que esta en juego es la emergencia o no de nuevas percepciones de la realidad, nuevos sentidos comunes emancipatorios. Entendemos que inscribir en esta frecuencia a la apuesta por soberanía alimentaria ha sido la aspiración de sus gestores, sobre todo en la medida en que esta elabora una crítica y una acción colectiva frente al “complejo

urbano-industrial-capitalista” (Toledo, 1992) o al “monopolio radical del modo industrial de producción” (Illich, 1978)<sup>10</sup>.

***La soberanía alimentaria como experiencia de alternativa civilizatoria***

A su vez la soberanía alimentaria elabora una propuesta práctica a partir del rescate y reconocimiento de un conjunto de procesos existentes aunque tengan diferentes grados de realización. Se presenta como alternativa de producción y de agricultura “capaz de alimentar al mundo”, no obstante se erige como “modelo de la vida” que “cuida la Madre Tierra” y es capaz de enfrentar la gravedad de los actuales desafíos de la humanidad. Así lo destacan los documentos de la Vía Campesina, sin embargo ocurre en estas décadas que los principales encuentros de escala global, comprometidos en levantar alternativas para la transformación social, rescatan como eje la cuestión de la soberanía alimentaria y contribuyen a establecer sus alcances y avanzar en su concreción, abonando su polisemia. Citemos por un lado un párrafo de la declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria de 2001, en el marco del Foro Social Mundial (FSM) prin-

cipal referente de las luchas alter-mundistas, y luego otro apartado de las conclusiones de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra, sobre Agricultura y Soberanía Alimentaria, ocurrida una década después en 2010:

Somos testigos de ejemplos que permiten afirmar que la erradicación del hambre y la malnutrición y el ejercicio de la soberanía alimentaria duradera y sustentable son posibles. Asimismo, hemos visto en prácticamente todos los países infinidad de experiencias campesinas y indígenas de producción sustentable y orgánica de alimentos y de una gestión sustentable y diversificada de los espacios rurales (Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, La Habana, Cuba, 7 septiembre 2001).

Los movimientos sociales y organizaciones populares reunidos en la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra constatamos que a pesar de nuestras numerosas movilizaciones y constantes denuncias, los gobiernos capitalistas, los organismos internacionales y las entidades financieras continúan en la senda de agravar la destrucción del planeta. El cambio climático es una de las más serias amenazas a la Soberanía Alimentaria de todos los pueblos del mundo. Frente a esta realidad que sufren los pueblos en todo el mundo, los movimientos sociales y las organiza-

10 “El modo de producción industrial establece su dominación no solo sobre los recursos y la instrumentación sino también sobre la imaginación y los deseos de un número creciente de individuos. Es el monopolio radical generalizado, ya no el de una rama de la industria sino el del modo industrial de producción. El hombre mismo, en cierta forma, está industrializado. Los sistemas políticos hacen prodigios de ingenio y de agilidad semántica para bautizar con nombres opuestos a esta misma estructura industrial en expansión en todas partes, sin comprender que ella escapa a su control” (1978, p. 66).

ciones populares reunidas en esta CMPCC nos comprometemos a seguir luchando por un conjunto de soluciones y movilizarnos hasta lograr que los gobiernos cumplan con su deber de llevarlas adelante. Pondremos al centro de nuestros esfuerzos la construcción de Soberanía Alimentaria, defendiendo y apoyando a la agricultura campesina e indígena como generadoras de alimentos, dignidad e identidad y como una alternativa real y concreta para enfriar al planeta y colocando la equidad de género como eje de nuestro accionar (Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra, sobre Agricultura y Soberanía Alimentaria, 22 abril 2010, Cochabamba, Bolivia).

La soberanía alimentaria es presentada como horizonte a ser alcanzado, a la vez que designa un conjunto de experiencias ya en marcha en los distintos países. Se trata de experiencias asociadas al control del propio proceso productivo, al autoabastecimiento de alimentos básicos, a la cualidad de la producción, a una producción diversificada en el marco de tecnologías apropiadas, a la función social de la agricultura, y a la promoción de autonomía.

Las experiencias vinculadas con la soberanía alimentaria muestran una capacidad de acción que no se restringe a una escala determinada. Reconocemos en ellas al menos tres escalas posibles: local, regional, y global.

Local:

- Relación directa productor consumidor
- Disputa territorial con el modelo monocultivo
- Diversidad productiva
- Recuperación saberes locales

Regional:

- Complementariedad productiva
- Coordinación entre instancias económicas del campo y la ciudad para la creación de normativas
- Procesamiento / Servicios / Cadenas agroindustriales campesinas

Global:

- Marco político para el desenvolvimiento de estrategias locales y regionales

Los distintos movimientos de productores directos, con sus singularidades culturales en diálogo con ecosistemas también particulares, reivindican como parte de la soberanía alimentaria sus formas de ser y estar, pero también la posibilidad de gestar a partir de ellas, nuevas formas. Es el caso de las cooperativas y agroindustrias campesinas, es el caso de las luchas por tierra que devienen en disputas por territorio, es el caso de las de ferias y redes de intercambio que buscan crecer fuera de sus localidades y abastecer otras ciudades, o las exposiciones de tecnología campesina donde se entroncan saberes provenientes de distintos marcos epistemológicos, o bien los bancos de

semillas o las prácticas de mejoramiento genético consuetudinarias, entre otras cientos de experiencias de unas poblaciones rurales que se recrean socio-económica y políticamente en múltiples escalas.

La Vía Campesina se ha encargado de mostrar la complementariedad entre la consolidación de estas experiencias locales y regionales, inscriptas en lo que podríamos llamar “reexistencia”<sup>11</sup> o “campos de experimentación”<sup>12</sup>, y una movilización global de solidaridad entre los pueblos y de denuncia hacia los andamiajes públicos y privados que promueven el patrón de acumulación capitalista basado en las cor-

poraciones transnacionales de la producción y las finanzas.

De alguna manera la Vía Campesina ha tratado de expresar de forma sintética esta complejidad contenida en sus acciones a partir de su consigna recurrente: “*globalicemos la lucha, globalicemos la esperanza*”. La conformación de campos de experimentación, o parafraseando a la misma Vía Campesina “*espacios de dignidad y esperanza*”, adquieren nueva consistencia al ser presentados en una trama con consecuencias o alcances planetarios. La soberanía alimentaria como plataforma de acción podría inscribirse en la “política del lugar”<sup>13</sup>. Es la elaboración política de unas subjetividades que se rigen según lo que Rodolfo Kusch llamaba el “estar-siendo”. Es decir, la soberanía alimentaria efectivamente se erige como aglutinante de millares de experiencias únicas en el tiempo y en el espacio. Sin embargo para realizarse sus defensores han asumido la necesidad de una gimnasia que se ejercita en la arena pública global. La soberanía alimentariabusca darle una dimensión trans-escalar a las luchas campesinas contemporáneas.

11 “Los pueblos y las comunidades están resignificando el discurso de la democracia y de la sustentabilidad para reconfigurar sus estilos de etno-eco-desarrollo, desencadenando movimientos inéditos por la reapropiación y la autogestión productiva de la biodiversidad, como el hábitat en el que ha evolucionado la cultura de estas comunidades y donde habrán de definir sus proyectos futuros de vida. Los nuevos movimientos sociales no sólo avanzan en una defensa de derechos tradicionales, en oposición a un régimen de exclusión y marginación, en una lucha por la supervivencia. Estos movimientos de reapropiación son al mismo tiempo movimientos de resistencia y de reexistencia. Lo que reclaman estos movimientos no son sólo derechos a la naturaleza, sino un derecho del ser cultural. Reexisten: Vuelven a asumir su voluntad de poder ser como son; no como han sido, sino como quieren ser. Despiertan sus sueños, renacen sus utopías, para reinventar su existencia, para pasar del resentimiento por la opresión al re-sentimiento de sus vidas” (Leff, Argueta, Boege y Gonçalves, 2005 p.20).

12 Según Boaventura de Sousa Santos, los campos de experimentación son expresiones locales de la emancipación social emergente: “Recuperar la esperanza significa, en este contexto, alterar el estatuto de la espera, no en general sino en el exacto lugar y tiempo en que se encuentra. La esperanza no reside, pues, en un principio general que observa por un futuro general. Reside antes en la posibilidad de crear campos de experimentación social donde sea posible resistir localmente las evidencias de la inevitabilidad, promoviendo con éxito alternativas que parecen utópicas en todos los tiempos y lugares excepto en aquellos en que ocurren efectivamente. Es este realismo utópico que preside las iniciativas de los grupos oprimidos que, en un mundo donde parece haber desaparecido la alternativa, va construyendo, un poco por todas partes, alternativas locales que tornan posible una vida digna y decente” (Santos, 2000 p.82).

13 “Una nueva política del lugar y el ser está siendo construida a través de las luchas actuales por la identidad, por la autonomía y por el territorio. Una *política del ser* subyace al clamor por el reconocimiento de los derechos a la supervivencia, a la diversidad cultural y a la calidad de vida de los pueblos; es una política *del devenir y la transformación*, que valoriza el significado de la utopía como el derecho de cada comunidad para forjar su propio futuro. Los territorios culturales están siendo fertilizados por un tiempo pleno de significados. No es sólo la reivindicación de los derechos culturales que incluyen la preservación de los usos y costumbres de sus lenguas autóctonas y sus prácticas tradicionales, sino una política cultural para la reconstrucción de las relaciones sociales y productivas con la naturaleza en la perspectiva de la sustentabilidad del desarrollo” (Leff, Argueta, Boege y Porto Gonçalves, 2005:15).

## Los supuestos y principios de la Soberanía Alimentaria

De la variedad de definiciones sobre la Soberanía Alimentaria que la Vía Campesina ha elaborado nosotros seleccionamos la definición esbozada en la Declaración política del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria, Roma, junio de 2002, por considerarla breve y abarcativa a la vez que una de las más referidas y citadas<sup>14</sup>:

“La soberanía alimentaria es el DERECHO de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pesqueras, alimentarias y de tierra que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas”<sup>15</sup>.

14 Existen otras definiciones significativas por su capacidad de explicitar los contenidos centrales de la SA, a la vez que reflejar momentos políticos destacados para las organizaciones involucradas en su realización. Una de estas definiciones es la que se elaboró con motivo del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria: “Por el derecho de los pueblos a producir, a alimentarse y a ejercer su soberanía alimentaria”, La Habana, Cuba, 7 de septiembre del 2001: “Entendemos por soberanía alimentaria el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental”.

15 “La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pastoriles, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el derecho real a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho de tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades” (Declaración política del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria. Roma, junio de 2002).

Tomando esta definición, y de acuerdo a lo expuesto en torno de los contenidos y procesos históricos de la noción de soberanía alimentaria, señalamos a continuación un análisis de lo que consideramos son sus supuestos subyacentes y los principios que se derivan. En primer lugar, señalaremos lo que consideramos son tres supuestos presentes en la definición de soberanía alimentaria, de los cuales derivaran a su vez tres principios (ver Cuadro 5):

- En tanto refiere a la soberanía de los pueblos, supone un sujeto colectivo en tanto ejercicio de la autonomía popular o capacidad de decisión directa.
- En tanto refiere a la producción de alimentos y a su acceso como derecho humano, supone la recuperación en tanto bien común (desmercantilización) de las condiciones básicas para la reproducción material.
- En tanto refiere a procesos apropiados ecológica, económica y culturalmente, supone la reivindicación de paradigmas productivos alternativos al industrial.

### 1. Afirma una decisión inalienable del pueblo

La soberanía alimentaria supone la presencia de un sujeto soberano, fijado en última instancia en la figura del pueblo que tiene el derecho a decidir sobre el sistema agroalimentario deseado. Es decir, por un lado estamos frente a un sujeto investido de una capacidad inalienable e indelegable para el ejercicio de las decisiones. Por otro lado, se trata de un sujeto colectivo, el pueblo, de ahí que se entienda

que la soberanía alimentaria formaría parte de la constelación de los derechos colectivos, o de tercera generación. Además, en tanto derecho asociado al hacer del pueblo, incluyendo sus luchas y resistencias, remite a un hecho que da derecho, de modo que debemos ubicarlo en el registro del derecho consuetudinario, de los usos y costumbres, raíz real o formal de toda legalidad que se pretenda de máxima legitimidad. Inscribimos la comprensión de este supuesto en el marco de la crisis del Estado-Nación como organizador-administrador principal del *orden policial*.

Este supuesto erige un *principio democrático*: La soberanía alimentaria reconoce la participación directa de las poblaciones urbanas y rurales en el manejo de los recursos naturales vinculados a la producción de alimentos, cuestionando la monopolización de la política y el orden por el sistema jurídico-representativo. Aunque la soberanía alimentaria sea asumida como parte de la agenda estatal e incluso sea ejecutada como política pública, entendemos que es tributaria de y se afirma en una concepción de democracia radical que reserva a las poblaciones del campo y la ciudad la potestad de organizar y definir las formas de producir, procesar y distribuir los alimentos.

## **2. Postula al alimento como derecho humano**

La soberanía alimentaria supone un límite a la lógica de mercantilización de los sistemas agroalimentarios al proponer que el acceso a

los alimentos (incluidos los granos y semillas) sea considerado como derecho humano, sustrayéndolos de la economía del lucro y del capital financiero global, y de la apropiación privada. Inscribimos la comprensión de este supuesto en el marco de la crisis del Capital como principal relación social capaz de garantizar la reproducción material de las poblaciones rurales y urbanas.

Este supuesto erige un *principio no capitalista*: La soberanía alimentaria reconoce las formas de economía moral de los productores directos y consumidores como garantes en última instancia del acceso a la alimentación en la escala local/regional, cuestionando la monopolización del control sobre los bienes comunes de la naturaleza por parte del mercado global, y la sobreposición del valor de cambio de los alimentos sobre su valor de uso.

## **3. Abona un paradigma sustentable**

La soberanía alimentaria supone un paradigma tecnológico-productivo orientado al respeto por la diversidad biológica y cultural, alternativo al paradigma de la agricultura industrial basado en monocultivos y paquetes tecnológicos, solo viables a partir del uso intensivo de energías no renovables (petróleo dependiente). Inscribimos la comprensión de este supuesto en el marco de la crisis de la Ciencia Moderna como única forma de conocimiento válida y base de toda decisión tecnológica.

Este supuesto erige un *principio ecológico*:

La soberanía alimentaria reconoce saberes tradicionales y situados (locales) para la realización de sociedades sustentables, cuestionando la monopolización del conocimiento por parte de la ciencia moderna y su racionalidad de instrumentalización de la naturaleza.

**Cuadro 5. Resumen de los supuestos y principios de la soberanía alimentaria**

Supuestos de la soberanía alimentaria	Principios implícitos de la soberanía alimentaria
Decisión inalienable de los pueblos, puede ser tomado por políticas de Estado, pero marca un ejercicio más allá de las mismas.	Democrático: límite a monopolización de la política por el Estado-Moderno.
Recupera al alimento como derecho humano básico y no una mercancía para lucro.	No capitalista: límite a monopolización de los bienes comunes por la globalización neoliberal.
Propone un paradigma tecnológico-productivo alternativo al modelo industrial de monocultivos.	Ecológico: límite a monopolización del conocimiento por la ciencia.

Fuente: Elaboración propia.

### Conclusiones

La soberanía alimentaria intenta posicionarse como proyecto agroalimentario alternativo al propuesto por las políticas neoliberales y en un sentido más amplio por el modelo agroalimentario de la globalización “desde arriba” que se ha denominado también de “agronegocio”. Es un escenario, donde el sistema agroalimentario global (y sus actores-núcleo) se expande y pasa a determinar los precios de los productos agropecuarios en todas las demás escalas, y por ende, existe un impulso a la producción agropecuaria mundial con la incor-

poración (valorización) de nuevas tierras y el subsiguiente aumento de la renta agraria (diferencial) a escala mundial (Teubal, 2008; Pierri, 2012; Bartra, 2000). Así puede observarse como en gran parte de los países latinoamericanos se ha reactivado el “avance de la frontera agropecuaria” sobre áreas *marginales*, de la mano de grupos inversores y de empresas con producción de gran escala. Por otra parte, nada de todo esto ha reducido el número de personas con problemas de acceso a los alimentos en el planeta, al contrario, la tendencia se ha agravado justamente allí donde más activo está el despliegue de los diferentes frentes agropecuarios (sojero, arrocero, forestal, ganadero, de palma aceitera, entre otros). Actualmente se registra simultáneamente el aumento de ganancias y rentas agrarias, y a la vez una creciente porción de poblaciones que no cuentan con los ingresos para acceder a una alimentación suficiente o con los recursos naturales necesarios para auto-producirlos en cantidad y calidad. Los primeros padecen en función de una relación negativa entre sus decrecientes o nulos ingresos y precios de alimentos en alta, y los segundos en función del arrinconamiento o despojo de sus tierras y bienes comunes naturales. En todos los casos, a pesar de las declaraciones de la FAO, pareciera ser que el control transnacional del sistema agroalimentario y el aumento de los precios internacionales de los alimentos va parejo con el deterioro de las condiciones para la seguridad y soberanía alimentaria. Se gesta entonces un escenario donde asistimos al desenvolvimiento de una agricultura hiper-

tecnificada, con incrementos en la renta de la tierra, a la par que se agudiza el despojo contra las poblaciones y comunidades de productores directos de diferentes regiones del mundo, y las poblaciones urbanas carecen de garantías –mas allá de la lógica de mercado– para acceder satisfactoriamente a los alimentos.

No obstante, en este trabajo proponemos una reflexión en torno de la soberanía alimentaria más allá de una toma de posición frente a este escenario por parte de una alianza de organizaciones campesinas. Entendemos que la soberanía alimentaria –a diferencia de la seguridad alimentaria– responde a principios que se oponen francamente a la lógica de mercado que organiza la disponibilidad y acceso a los alimentos a partir de la maximización de ganancias, y que además podría encuadrarse como parte de lo que diferentes autores consideran es una nueva concepción civilizatoria –como producción de sentido común–, diferente a la que sostiene la modernidad/colonialidad. Desde la Vía Campesina misma, espacio gestor de esta programática, la soberanía alimentaria es dimensionada como “*como solución a la actual crisis global multidimensional*” (Vía Campesina, 2012).

Dicho así, en la medida en que consideramos que la soberanía alimentaria reinstala la problematización de la “cuestión agraria” (distribución de la tierra, producción alimentaria, trabajo agrario, sistema tecnológico, relación campo-ciudad) lo que vuelve a estar en debate es el despliegue de la agricultura capitalista

y el paradigma civilizatorio industrial al que sirve de base material. En efecto, la soberanía alimentaria afirma la existencia de alternativas a las posiciones que desde las agendas de la gobernabilidad global postulan la “*economía verde*” o la “*modernización ecológica*” ante los problemas de sostenibilidad económica, social y ambiental que atraviesa los pueblos.

### Referencias

- Bartra, A. (2000). “La renta de la vida”. En *Ojarrasca*, 42.
- Bruno, R. (2008). “Agronegocio e novos modos de conflituosidade”. En B. Mançano Fernandes (org), *Campesinato e agronegocio na America Latina: a questao agraria atual*. Sao Paulo: Clacso/Expressao Popular.
- Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (2012). *El Plan Estratégico Agroalimentario en Neuquén*. Informe, Universidad Nacional del Comahue.
- Costa Neto, C. (2008). “Relações entre agrogocio e agroecología no contexto do desenvolvimento rural basileiro”. En B. Mançano Fernandes (org), *Campesinato e agronegocio na America Latina: a questao agraria atual*. Sao Paulo: Clacso/Expressao Popular.
- Costa Neto, C. (2010). *Produtores Camponezes, Movimentos Sociais e a Questão da Soberania Alimentar e Energética no Brasil*, Documento presentado en la reunión del GT de Desarrollo Rural de Paraguay. CLACSO.

- Declaración Final de la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación 13-17 de noviembre 1996 Roma, Italia. En <http://www.fao.org>
- Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, La Habana, Cuba, septiembre de 2001.
- Díaz Córdova, D. (2014). “Soberanía Alimentaria: algunas ventajas de un concepto surgido de las bases campesinas”. En *Sociales en Debate* 07, Buenos Aires: Ed. UBA Sociales Publicaciones.
- Domínguez, D., Lapegna, P. & Sabatino, P. (2002). *Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria: problemas políticos y polisemia conceptual*. Ponencia presentada en VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural – ALASRU. Porto Alegre.
- Eguren, F. (2008). *¿Soberanía alimentaria o seguridad alimentaria?* Publicado en Co-sechando Opiniones el 12 de abril de 2008.
- FAO (2008). “Evaluación de la Seguridad Alimentaria y situación de la nutrición a escala mundial”. En *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo (SOFI)*, (<http://www.fao.org>).
- FAO (2012). “Ley marco derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria”, aprobada en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2012 Panamá: [http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project\\_m/doc/Ley\\_Marco\\_DA\\_Parlartino.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project_m/doc/Ley_Marco_DA_Parlartino.pdf)
- Giarracca, N. & Teubal, M. (2008). “Del desarrollo agroindustrial a la expansión del agronegocio: el caso argentino”. En B. Mançano Fernandes (org), *Campesinato e agronegocio na America Latina: a questao agraria atual*. Sao Paulo: Clacso/Expressao Popular.
- Grain (2006). “Soberanía Alimentaria y sistema alimentario mundial”. En *Revista Biodiversidad*. <http://www.grain.org/es/article/entries/1086-soberania-alimentaria-y-sistema-alimentario-mundial>
- Grupo ETC (2013). “¿La cadena industrial de producción de alimentos o las redes campesinas?”. En *Biodiversidad: Leyes, políticas y economía verde*. ISSN 07977-888X.
- Hernández Navarro, L. & Desmarais, A. A. (2009). *Crisis y soberanía alimentaria: Vía Campesina y el tiempo de una idea*. Publicado el jueves, 14 mayo, en <http://viacampesina.org>.
- Illich, I. (1978). *La convivencialidad*. Ocoteppec (Morelos, México). <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n26/aiill.html>
- Leff, E., Argueta, A., Boege, E. & Porto Gonçalves, C. W. (2005). Más allá del desarrollo sostenible: una visión desde América Latina. Publicado en *Revista Futuros*, III(9). <http://www.revistafuturos.info>
- Manzanal, M. & González, F. (2010) “Soberanía alimentaria y agricultura familiar. Oportunidades y desafíos del caso argentino”. En *Revista Realidad Económica*, IADE.

- Mendes Pereira, J. M. (2006). La política agraria del Banco Mundial en el inicio del siglo XXI: Ofensiva neoliberal en marcha acelerada. Rio de Janeiro, ALLIAMLATI-NA, 20 de septiembre 2005.
- Palau, T. V. (2008). "El agronegocio de la soja en Paraguay". En B. Mançano Fernandes (org), *Campesinato e agronegocio na America Latina: a questao agraria atual*. Sao Paulo: Clacso/Expressao Popular.
- Pengue, W. (2009). "Se está perdiendo la soberanía alimentaria de los pueblos". En *Pagina 12*. [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)
- Pierri, J. (2012). Consideraciones sobre la cuestión de la renta y los sujetos sociales agrarios en el conflicto agrario del 2008, ponencia presentada en las IX Jornadas de Sociología-UBA: Capitalismo del siglo XXI y reconfiguraciones, luces y sombras en América Latina, Mesa: 17. Transformaciones y conflictos sociales en el agro argentino en las últimas décadas (1973-2010).
- Rosset, P. (2004). *Soberanía alimentaria: reclamo mundial del movimiento campesino*. Traducido por Adriana Latrónico y María Elena Martínez de Rosset, Peter. 2003. "Food Sovereignty: Global Rallying Cry of Farmer Movements". Institute for Food and Development Policy Backgrounder, vol. 9, no. 4, Fall.
- Rosset, P. (2009). Agrocombustibles, soberanía alimentaria, y la crisis alimentaria contemporánea. En *Agroecología*, 4, 91-95. Apartado Postal 131, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 29200 México. e-mail: [rosset@mundialalternatives.org](mailto:rosset@mundialalternatives.org)
- Ruegenberg, A. (2015). *Enfoques y nociones sobre SAN con SOBAL*. <https://www.youtube.com/watch?v=LZKO4XqHt0g>
- Santos, B. de S. (2000). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia*. Segunda edición. Cortez Editora.
- Seoane, J. & Algranati, C. (2013). "Disputas socioambientales: cambios y continuidades en la conflictividad social en América Latina". En J. Seoane, E. Taddei & C. Algranati, *Extractivismo, despojo y crisis climática*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta, Editorial El Colectivo y GEAL.
- Stanley Icaza, M. J. (2012). *La FAO, el CSA y los pueblos indígenas*. En ALAI, América Latina en Movimiento 2012-05-15, <http://www.alainet.org/active/54862&lang=es>
- Svampa, M. (2011). "Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial". En H. Alimonda (coord.). *La naturaleza colonizada*. Buenos Aires: Colección Grupos de Trabajo – CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120319035504/natura.pdf>
- Tapia, L. (2009) "Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política". En *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 2(17).
- Teubal, M. (2008). "Debate sobre la renta de la tierra". En *Diario Pagina 12*, 24 de junio de 2008, [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)
- Teubal, M., Domínguez, D. & Sabatino, P. (2005). "Transformaciones agrarias en la Argentina. Agricultura industrial y

- sistema alimentario”. En N. Giarracca & M. Teubal (coord.), *El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencia sociales, ecos en la ciudad*. Buenos Aires: Alianza.
- Toledo, V. (1992). *Latinoamérica: crisis de civilización y ecología política*. En <http://www.ecologiasocial.com/biblioteca/index.html>
- Vargas, E. (2012). *Seguridad alimentaria con soberanía: Más allá de las buenas intenciones*. En <http://www.sudamericarural.org/index.php?nw=140&mc=49&d=Ruralistas&cod=117&iu=3542>
- Vía Campesina (2012). “Apoya la Lucha por Nuestro Futuro: ¡La Hora para la Soberanía Alimentaria es AHORA!”. En *Vía Campesina*: 10 diciembre 2012: <http://viacampesina.org>